

Justificante de Presentación

Datos de los Interesados:

Datos del Interesado:

Documento identificativo: A09018086 - CLUB DEPORTIVO MIRANDES SAD
Dirección: Calle FRANCISCO CANTERA 1
Miranda de Ebro 09200 (Provincia: Burgos - País: España)
Teléfono de contacto: 947312029
Correo electrónico: contabilidad@cdmirandes.com
Alerta Email: Si Alerta Sms: No

Número de registro: REGAGE23e00077863960
Número de registro provisional: N/A
Fecha y hora de presentación: 16/11/2023 10:31:23
Fecha y hora de registro: 16/11/2023 10:31:25
Tipo de registro: Entrada
Oficina de registro electrónico: Reg. Administración General del Estado
Organismo destinatario: E00122806 - Consejo Superior de Deportes
Organismo raíz: E05024801 - Ministerio de Cultura y Deporte
Nivel de administración: Administración del Estado

Asunto: A/A SECRETARIA DE DEPORTE PROFESIONAL Y CONTROL FINANCIERO
Expone: Adjunto enviamos las cuentas anuales auditadas correspondientes a la temporada 2022-2023
Solicita: Se tenido en cuenta en virtud del cumplimiento del RD de sociedades anónimas deportivas

Documentos anexados:

Nombre: CUENTAS ANUALES COMPLETAS TEMPORADA 2022-2023.pdf
Algoritmo: SHA-512
Huella digital: 3783b5c9992c73f098fa3b2c3e2c6f9ca28c9fb9a24884aa5b8816030912669ad23c9cc57f4d30e752d360d1869c11cc7d7787cc5f70c37d97cda07e729e8447

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación en este Registro Electrónico y no prejuzga la admisión del escrito para su tramitación. La fecha y hora de este Registro Electrónico es la de la Sede electrónica del Punto de Acceso General (<https://sede.administracion.gob.es/>). El inicio del cómputo de los plazos que hayan de cumplir las Administraciones Públicas vendrá determinado por la fecha y hora de presentación en el registro electrónico de cada Administración u organismo.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

De acuerdo con el Art. 28.7 de la Ley 39/15, el interesado de esta solicitud se responsabiliza de la veracidad de los documentos que presenta.